

NOTA ACLARATORIA: AL RESPECTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA, MOBILIARIO ESCOLAR Y SILLAS APILABLES PARA EL SALÓN DE RECEPCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN

EXPEDIENTE N.º 1145/2024

Por lo que refiere al Lote 3, el material que se requiere tal y como se especifica en la cláusula 2 *Características técnicas de diseño y constructivas* del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es polipropileno anti rayos UV.

Cuando se refiere a “*Acabado en color, madera decapada.....* “, hace referencia al color madera decapada (aspecto o efecto decapé) pero no a que el material sea de madera decapada.

Castellón de la Plana, a fecha de la firma
(documento firmado electrónicamente al margen)

